

1 **N°. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01451**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL**
4 **SEÑOR NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**
5 **A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ANTONIO ANDRADE**
6 **NAVARRETE Y JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**
7 **CUANTÍA: \$ 3.334,00 USA**

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
10 diecinueve de Julio del año Dos mil Diecisiete, ante mí,
11 **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario
12 Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte el
13 señor **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con
15 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores
17 don **JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE**, quien declara
18 ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y,
19 don **JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**, quien declara
20 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos;
21 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con
22 domicilio y residencia en esta ciudad,.- Los comparecientes
23 son mayores de edad, capaces para contratar a quienes de
24 conocer doy fe al haberme presentado su cédula de ciudadanía
25 y certificado de votación originales y autorizándome de
26 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
27 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
28 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana

1 de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
2 través del convenio suscrito con esta Notaría, documento
3 generado que se agregará como habilitante; y, procediendo
4 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
5 resultado de esta escritura pública de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta del tenor siguiente: “**SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sirvase incorporar una en la cual conste el Contrato
10 de Cesión de Participaciones que se otorga de conformidad
11 con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
12 Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura
13 pública, por una parte el Señor Nicolás Alberto Franco Arteaga,
14 por sus propios derechos de estado civil soltero, domiciliado en
15 la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana; a quien
16 se le podrá denominar en lo sucesivo por la calidad con
17 que interviene como “EL CEDENTE”; y, por otra parte, los
18 señores don Jimmy Antonio Andrade Navarrete, por sus
19 propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en la
20 ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana; y, don
21 Jesús Ramón Orellana Cárdenas, por sus propios derechos, de
22 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de
23 nacionalidad ecuatoriana, a quienes en lo sucesivo se les podrá
24 denominar por la calidad con que intervienen como “LOS
25 **CESIONARIOS**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
26 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima del
27 cantón Guayaquil, el veintisiete de marzo del dos mil doce, se
28 constituyó la compañía denominada **CITY SECURITY CIA.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 091547815-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CARDENAS
JESUS RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA ELIZABETH
SANTANA FRANCO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO YZ333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA ROJAS FAUSTO BENJAMIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS BARRERA LUZ IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 022 008 0915478150
CANTÓN CÉDULA CIUDAD

ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON
APPELLIDOS Y NOMBRES

GRATIAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN ZONA 11
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JRV

Dey FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelva al interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915478150

Nombres del ciudadano: ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA FRANCO ANGELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: ORELLANA ROJAS FAUSTO BENJAMIN

Nombres de la madre: CARDENAS BARRERA LUZ IMELDA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-039-20577



178-039-20577

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092001750-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE OSWALDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE BARZOLA ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

Jimmy Andrade

FECHA DE REGISTRO 2015-11-06

FECHA DE EMISIÓN 2015-11-06





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 085** NUMERO **0920017506** CÉDULA

ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUINSCRIPCIÓN 1**

GUAYAQUIL CANTON **ZONA: 6**

XIMENA PARRROQUIA




CNE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 IMPARTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Christina
FI PRESIDENTA DE LA JUNTA

IMP 10M 9/11

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jimmy Andrade

Número único de identificación: 0920017506

Nombres del ciudadano: ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANDRADE OSWALDO ANTONIO

Nombres de la madre: NAVARRETE BARZOLA ROSA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-039-20530



177-039-20530

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091948678-7

APellidos y Nombres: FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO

Lugar de nacimiento: QUAYAS
QUAYASIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1979-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS

INSTRUCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: FRANCO HUAYAMABE NICOLAS HERACIO

APellidos y Nombres de la Madre: ARTEAGA MUNIZ LIDIA

Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2017-06-30

Fecha de Expiración: 2027-06-30

18M 17 01 758 00

008625817

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA N.º
012 - 042 MUNICIPIO
0919486787 CÍDULA

FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
QUAYASIL CANTÓN
PASCUALES PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Luis Flores

PRESENTE DE LA JRY IMP 10M M1

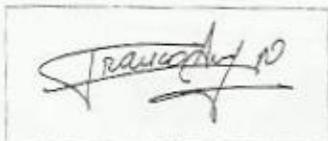
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 feja(n) útiles en fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al Interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919486787

Nombres del ciudadano: FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRANCO HUAYAMABE NICOLAS HERACLIO

Nombres de la madre: ARTEAGA MUÑIZ LIDIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-039-20496



171-039-20496

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 América cada una, que tiene en el capital social de la compañía
2 **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, sin reservarse
3 derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las
4 participaciones que cede por este instrumento, de la siguiente
5 manera: a) El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y
6 transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete,
7 seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de un dólar
8 de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en el
9 capital social de la compañía; sin reservarse derecho ni
10 privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede
11 por este instrumento; y, b) El señor Nicolás Alberto Franco
12 Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón
13 Orellana Cárdenas, dos mil seiscientos sesenta y siete
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una, que tiene en el capital social de la
16 compañía; sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre
17 ninguna de las participaciones que cede por este instrumento.-
18 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios señores Jimmy
19 Antonio Andrade Navarrete y Jesús Ramón Orellana Cárdenas,
20 declaran que aceptan libremente la presente cesión de
21 participaciones conforme lo expuesto en la cláusula tercera de
22 este instrumento y que no tienen nada que reclamar al
23 cedente.- **QUINTA: PRECIO.-** Declara el cedente que ha
24 recibido el justo precio por cada una de las participaciones
25 cedidas por el presente instrumento, esto es, un dólar de los
26 Estados Unidos de América, por cada participación social,
27 dando un gran total de tres mil trescientos treinta y cuatro
28 dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo manifiesta

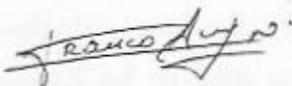
1 **LTDA. CITSECURITY**, siendo inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de mayo del dos mil
3 doce; **b)** Actualmente los socios de la compañía **CITY**
4 **SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, según aparece en el
5 Libro de Participaciones y Socios de la misma, son los
6 siguientes: Uno.- Señor Nicolás Alberto Franco Arteaga,
7 propietario de tres mil trescientos treinta y cuatro
8 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una; Dos.- Señor Jimmy Antonio Andrade
10 Navarrete, propietario de tres mil trescientas treinta y tres
11 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
12 América, cada una; y, Tres.- Señor Jesús Ramón Orellana
13 Cárdenas, propietario de tres mil trescientas treinta y tres
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una; y, **c)** La Junta General Extraordinaria de
16 Socios, de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA.**
17 **CITSECURITY**, celebrada el día diecinueve de julio del dos
18 mil diecisiete, autorizó por unanimidad de votos del capital
19 social de la compañía la presente cesión de participaciones
20 sociales, para el efecto se deberá agregar al presente
21 instrumento la certificación conferida por el Gerente General -
22 Secretario de la Junta.- **TERCERA: CESION.-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor
24 Nicolás Alberto Franco Arteaga, de su libre y espontánea
25 voluntad declara que cede y transfiere a favor de los señores
26 Jimmy Antonio Andrade Navarrete y Jesús Ramón Orellana
27 Cárdenas, las tres mil trescientas treinta y cuatro
28 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2.017.-

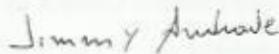
En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Julio del 2.017, siendo las 10H00, en la oficina de la compañía la misma que se encuentra ubicada en el solar N° 8, de la manzana N° 1, de la Cooperativa El Limonal, se reúnen los socios de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, señores: a) Sr. Nicolás Alberto Franco Arteaga, Presidente Ejecutivo y propietario de 3.334 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Jimmy Antonio Andrade Navarrete, propietario de 3.333 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; c) Sr. Jesús Ramón Orellana Cárdenas, propietario de 3.333 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, d) Sr. Raúl Humberto Flores Naranjo, quien es el Gerente General de la compañía. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular señor Nicolás Alberto Franco Arteaga e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Raúl Humberto Flores Naranjo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria de Socios para resolver sobre: Autorización para cesión de Participaciones Sociales. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que él ha resuelto ceder sus participaciones de la siguiente manera: 1.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete, 667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía, sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede; y, 2.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón Orellana Cárdenas, 2.667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía; sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede;



por lo que de conformidad con la ley requiere de la autorización de la Junta de Socios para transferir las participaciones, presentando esto como moción que sea aceptada su solicitud. La sala después de escuchar la solicitud y moción presentada es aceptada por unanimidad de votos; ordenándose además que por Gerencia General y Secretaría se otorgue el certificado correspondiente para los efectos legales de conformidad con la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos las asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellas para su correspondiente legalidad.-



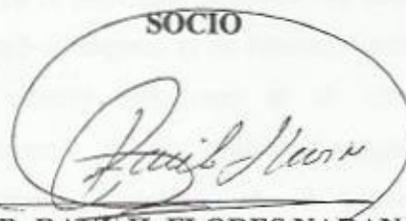
SR. NICOLAS A. FRANCO ARTEAGA
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JIMMY A. ANDRADE NAVARRETE
SOCIO



SR. JESUS R. ORELLANA CARDENAS
SOCIO



SR. RAUL H. FLORES NARANJO
GERETEN GENERAL-SECRETARIO

CITY SECURITY CIA. LTDA.
CITSECURITY

CERTIFICACION



Certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CITY SECURITY CIA. CLTDA. CITSECURITY, celebrada el 19 de Julio del 2.017, con el consentimiento unánime del Capital Social, es decir por unanimidad de votos se autorizó la cesión de participaciones como siguen: 1.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete, 667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía; y, 2.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón Orellana Cárdenas, 2.667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía.-

Emito esta certificación para los fines pertinentes.-

SR. RAUL HUMBERTO-FLORES NARANJO
GERENTE GENERAL

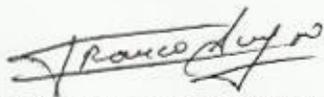
CITY SECURITY CIVILIAN
CITY SECURITY



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

1 que no tiene nada que reclamar por esto o por ningún otro
2 concepto a los cesionarios señores Jimmy Antonio Andrade
3 Navarrete y Jesús Ramón Orellana Cárdenas.- **SEXTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura
5 pública se agrega el certificado otorgado por el Gerente General
6 - Secretario de la compañía, como documento habilitante, así
7 como el Acta de la Junta General de Socios, que da constancia
8 de la resolución de la Junta General de Socios, celebrada el
9 diecinueve de Julio del dos mil diecisiete, documentos que se
10 incorporan al protocolo.- Para inscribir esta escritura en el
11 Registro Mercantil se autoriza al Abogado Félix Montiel Sellán.-
12 Agregue usted, señor Notario, además de las cláusulas de
13 estilo los documentos habilitantes a fin de perfeccionar el
14 presente instrumento público.- (firmado) FELIX MONTIEL
15 SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro
16 número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados
17 del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agrega el
18 Acta de la Junta de Socios y el Certificado otorgado por el
19 Gerente General - Secretario de la compañía.- Por tanto, los
20 señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta
21 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en
22 alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron
23 y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

24
25 

26 **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**

27 **C. C. # 0919486787**

28 **C. V. # 012 - 042**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Jimmy y Lucinda



JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE

C. C. # 09200117506

C. V. # 002 - 085



[Signature]

JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS

C. C. # 0915478150

C. V. # 022 - 008

[Signature]

**DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este... TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.

Guayaquil, 19 JUL. 2017

**DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY celebrada ante el DOCTOR PIERO CAYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE Y JESUS RAMÓN ORELLANA CARDENAS celebrada ante el DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL el DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 21 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000017910



20170901009P01451

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901009P01451					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2017, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0919486787	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920017506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915478150	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3334.00					


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.303

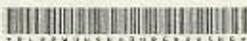
FECHA DE REPERTORIO: 25/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA**, Notario Noveno de Guayaquil, el día 19 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**, cede y transfiere (667) participaciones a favor de **JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE** y cede y transfiere (2.667) participaciones a favor de **JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.951 a 2.961**, Registro de Cesión de Participaciones número **117**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32303



Guayaquil, 27 de julio de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	667	ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO
FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	2667	ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142679

1 **N°. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01451**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL**
4 **SEÑOR NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**
5 **A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ANTONIO ANDRADE**
6 **NAVARRETE Y JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**
7 **CUANTÍA: \$ 3.334,00 USA**

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
10 diecinueve de Julio del año Dos mil Diecisiete, ante mí,
11 **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario
12 Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte el
13 señor **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con
15 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores
17 don **JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE**, quien declara
18 ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y,
19 don **JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**, quien declara
20 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos;
21 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con
22 domicilio y residencia en esta ciudad,- Los comparecientes
23 son mayores de edad, capaces para contratar a quienes de
24 conocer doy fe al haberme presentado su cédula de ciudadanía
25 y certificado de votación originales y autorizándome de
26 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
27 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
28 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana

1 de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
2 través del convenio suscrito con esta Notaría, documento
3 generado que se agregará como habilitante; y, procediendo
4 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
5 resultado de esta escritura pública de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta del tenor siguiente: **“SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sirvase incorporar una en la cual conste el Contrato
10 de Cesión de Participaciones que se otorga de conformidad
11 con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
12 Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura
13 pública, por una parte el Señor Nicolás Alberto Franco Arteaga,
14 por sus propios derechos de estado civil soltero, domiciliado en
15 la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana; a quien
16 se le podrá denominar en lo sucesivo por la calidad con
17 que interviene como **“EL CEDENTE”**; y, por otra parte, los
18 señores don Jimmy Antonio Andrade Navarrete, por sus
19 propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en la
20 ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana; y, don
21 Jesús Ramón Orellana Cárdenas, por sus propios derechos, de
22 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de
23 nacionalidad ecuatoriana, a quienes en lo sucesivo se les podrá
24 denominar por la calidad con que intervienen como **“LOS**
25 **CESIONARIOS”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
26 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima del
27 cantón Guayaquil, el veintisiete de marzo del dos mil doce, se
28 constituyó la compañía denominada **CITY SECURITY CIA.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 091547815-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CARDENAS
JESUS RAMON

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
1974-12-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA ELIZABETH
SANTANA FRANCO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO YZ333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA ROJAS FAUSTO BENJAMIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS BARRERA LUZ IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-18

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 022 008 0915478150

022 008 0915478150

ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON

GRATIAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAS CANTÓN ZONA 11

TARJETA PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JIV

Dey FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelva al interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915478150

Nombres del ciudadano: ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA FRANCO ANGELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: ORELLANA ROJAS FAUSTO BENJAMIN

Nombres de la madre: CARDENAS BARRERA LUZ IMELDA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-039-20577



178-039-20577

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092001750-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE OSWALDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NAVARRETE BARZOLA ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

Jimmy Andrade

FECHA DE CEDULACIÓN





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JURTA No. 002 - 085 NUMERO 0920017506 CEDULA

ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL CANTON ZONA: 6
XIMENA PARROCQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SAPATIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Christopher
FI PRESIDENTE DE LA JURY

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jimmy Andrade

Número único de identificación: 0920017506

Nombres del ciudadano: ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANDRADE OSWALDO ANTONIO

Nombres de la madre: NAVARRETE BARZOLA ROSA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-039-20530



177-039-20530

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091948678-7

APellidos y Nombres: FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO

Lugar de nacimiento: QUAYAS QUAYAS PASCUALES PARROQUIA

Fecha de nacimiento: 1979-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: FRANCO HUAYAMABE NICOLAS HERACIO

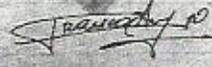
APellidos y Nombres de la Madre: ARTEAGA MUNIZ LIDIA

Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2017-06-30

Fecha de Expiración: 2027-06-30

18M 17 01 758 00

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

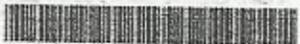
012 JUNTA No. 012-042 0919486787 CIDEBA

FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUAYAS CANTÓN ZONA: 4

PASCUALES PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Luis Flores

PRESENTE DE LA JRY IMP 10M M1

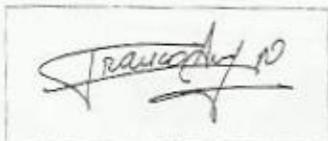
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 feja(n) útiles en fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al Interesado.

19 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919486787

Nombres del ciudadano: FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRANCO HUAYAMABE NICOLAS HERACLIO

Nombres de la madre: ARTEAGA MUÑIZ LIDIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-039-20496



171-039-20496

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 América cada una, que tiene en el capital social de la compañía
2 **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, sin reservarse
3 derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las
4 participaciones que cede por este instrumento, de la siguiente
5 manera: a) El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y
6 transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete,
7 seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de un dólar
8 de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en el
9 capital social de la compañía; sin reservarse derecho ni
10 privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede
11 por este instrumento; y, b) El señor Nicolás Alberto Franco
12 Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón
13 Orellana Cárdenas, dos mil seiscientos sesenta y siete
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una, que tiene en el capital social de la
16 compañía; sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre
17 ninguna de las participaciones que cede por este instrumento.-
18 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios señores Jimmy
19 Antonio Andrade Navarrete y Jesús Ramón Orellana Cárdenas,
20 declaran que aceptan libremente la presente cesión de
21 participaciones conforme lo expuesto en la cláusula tercera de
22 este instrumento y que no tienen nada que reclamar al
23 cedente.- **QUINTA: PRECIO.-** Declara el cedente que ha
24 recibido el justo precio por cada una de las participaciones
25 cedidas por el presente instrumento, esto es, un dólar de los
26 Estados Unidos de América, por cada participación social,
27 dando un gran total de tres mil trescientos treinta y cuatro
28 dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo manifiesta

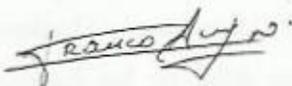
1 **LTDA. CITSECURITY**, siendo inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de mayo del dos mil
3 doce; **b)** Actualmente los socios de la compañía **CITY**
4 **SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, según aparece en el
5 Libro de Participaciones y Socios de la misma, son los
6 siguientes: Uno.- Señor Nicolás Alberto Franco Arteaga,
7 propietario de tres mil trescientos treinta y cuatro
8 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una; Dos.- Señor Jimmy Antonio Andrade
10 Navarrete, propietario de tres mil trescientas treinta y tres
11 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
12 América, cada una; y, Tres.- Señor Jesús Ramón Orellana
13 Cárdenas, propietario de tres mil trescientas treinta y tres
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una; y, **c)** La Junta General Extraordinaria de
16 Socios, de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA.**
17 **CITSECURITY**, celebrada el día diecinueve de julio del dos
18 mil diecisiete, autorizó por unanimidad de votos del capital
19 social de la compañía la presente cesión de participaciones
20 sociales, para el efecto se deberá agregar al presente
21 instrumento la certificación conferida por el Gerente General -
22 Secretario de la Junta.- **TERCERA: CESION.-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor
24 Nicolás Alberto Franco Arteaga, de su libre y espontánea
25 voluntad declara que cede y transfiere a favor de los señores
26 Jimmy Antonio Andrade Navarrete y Jesús Ramón Orellana
27 Cárdenas, las tres mil trescientas treinta y cuatro
28 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2.017.-

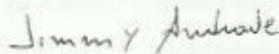
En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Julio del 2.017, siendo las 10H00, en la oficina de la compañía la misma que se encuentra ubicada en el solar N° 8, de la manzana N° 1, de la Cooperativa El Limonal, se reúnen los socios de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, señores: a) Sr. Nicolás Alberto Franco Arteaga, Presidente Ejecutivo y propietario de 3.334 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Jimmy Antonio Andrade Navarrete, propietario de 3.333 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; c) Sr. Jesús Ramón Orellana Cárdenas, propietario de 3.333 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, d) Sr. Raúl Humberto Flores Naranjo, quien es el Gerente General de la compañía. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular señor Nicolás Alberto Franco Arteaga e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Raúl Humberto Flores Naranjo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria de Socios para resolver sobre: Autorización para cesión de Participaciones Sociales. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que él ha resuelto ceder sus participaciones de la siguiente manera: 1.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete, 667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía, sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede; y, 2.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón Orellana Cárdenas, 2.667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía; sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede;



por lo que de conformidad con la ley requiere de la autorización de la Junta de Socios para transferir las participaciones, presentando esto como moción que sea aceptada su solicitud. La sala después de escuchar la solicitud y moción presentada es aceptada por unanimidad de votos; ordenándose además que por Gerencia General y Secretaría se otorgue el certificado correspondiente para los efectos legales de conformidad con la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos las asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellas para su correspondiente legalidad.-



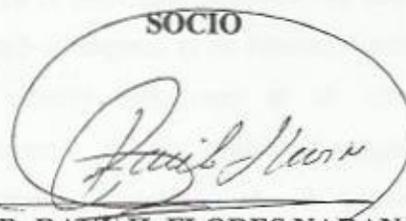
SR. NICOLAS A. FRANCO ARTEAGA
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JIMMY A. ANDRADE NAVARRETE
SOCIO



SR. JESUS R. ORELLANA CARDENAS
SOCIO



SR. RAUL H. FLORES NARANJO
GERETEN GENERAL-SECRETARIO

CITY SECURITY CIA. LTDA.
CITSECURITY

CERTIFICACION



Certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CITY SECURITY CIA. CLTDA. CITSECURITY, celebrada el 19 de Julio del 2.017, con el consentimiento unánime del Capital Social, es decir por unanimidad de votos se autorizó la cesión de participaciones como siguen: 1.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jimmy Antonio Andrade Navarrete, 667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía; y, 2.- El señor Nicolás Alberto Franco Arteaga, cede y transfiere a favor del señor Jesús Ramón Orellana Cárdenas, 2.667 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía.-

Emito esta certificación para los fines pertinentes.-

SR. RAUL HUMBERTO-FLORES NARANJO

GERENTE GENERAL

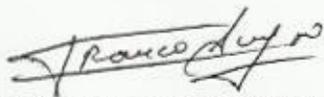
CITY SECURITY CIVILIAN
CITY SECURITY



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

1 que no tiene nada que reclamar por esto o por ningún otro
2 concepto a los cesionarios señores Jimmy Antonio Andrade
3 Navarrete y Jesús Ramón Orellana Cárdenas.- **SEXTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura
5 pública se agrega el certificado otorgado por el Gerente General
6 - Secretario de la compañía, como documento habilitante, así
7 como el Acta de la Junta General de Socios, que da constancia
8 de la resolución de la Junta General de Socios, celebrada el
9 diecinueve de Julio del dos mil diecisiete, documentos que se
10 incorporan al protocolo.- Para inscribir esta escritura en el
11 Registro Mercantil se autoriza al Abogado Félix Montiel Sellán.-
12 Agregue usted, señor Notario, además de las cláusulas de
13 estilo los documentos habilitantes a fin de perfeccionar el
14 presente instrumento público.- (firmado) FELIX MONTIEL
15 SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro
16 número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados
17 del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agrega el
18 Acta de la Junta de Socios y el Certificado otorgado por el
19 Gerente General - Secretario de la compañía.- Por tanto, los
20 señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta
21 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en
22 alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron
23 y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
24





26 **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**

27 **C. C. # 0919486787**

28 **C. V. # 012 - 042**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Jimmy y Lucinda



JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE
C. C. # 09200117506
C. V. # 002 - 085

[Signature]



JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS
C. C. # 0915478150
C. V. # 022 - 008

[Signature]

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este... TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.

Guayaquil, 19 JUL. 2017

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCAART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE Y JESUS RAMÓN ORELLANA CARDENAS celebrada ante el DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL el DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 21 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-



A large, fluid handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000017910



20170901009P01451

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901009P01451					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2017, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0919486787	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920017506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915478150	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3334.00					


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 32.303

FECHA DE REPERTORIO: 25/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CITY SECURITY CIA. LTDA. CITSECURITY**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA**, Notario Noveno de Guayaquil, el día 19 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **NICOLAS ALBERTO FRANCO ARTEAGA**, cede y transfiere (667) participaciones a favor de **JIMMY ANTONIO ANDRADE NAVARRETE** y cede y transfiere (2.667) participaciones a favor de **JESUS RAMON ORELLANA CARDENAS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.951 a 2.961, Registro de Cesión de Participaciones número 117. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32303



Guayaquil, 27 de julio de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	667	ANDRADE NAVARRETE JIMMY ANTONIO
FRANCO ARTEAGA NICOLAS ALBERTO	2667	ORELLANA CARDENAS JESUS RAMON

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142679